

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA DE CONTROL INTERNO Alcaldía Municipal	 modelo integrado de planeación y gestión	CÓDIGO: F2-MC-1060
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024
FORMATO ACTA DE REUNIÓN		

NOMBRE DEL COMITÉ:		COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO			
ACTA DE REUNIÓN:	Ordinaria <input checked="" type="radio"/>	Extraordinaria <input type="radio"/>	N° 01-2025		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para aprobación el ajuste realizado a la política institucional de Gestión del Riesgo y el Plan anual de Auditoría Interna de la vigencia 2025.				
FECHA:	03 de Abril de 2025	HORA DE INICIO:	4: 10 pm	HORA DE FINALIZACIÓN:	4:45 Pm
LUGAR:	Sala de Juntas del despacho				
Asistentes:	Ing. Luis Eduardo Grijalba Muñoz - Alcalde Municipal Dr. Leonel Enrique Barrero Cuellar - Secretario Privada Dra. María Luisa Holguín Camayo – Secretaria de Gobierno, paz y convivencia ciudadana. Dr. Juan David Duque López – Director departamento administrativo de Hacienda. Dr. Diego Armando Velasco Fernández – Jefe Oficina Jurídica Dra. Vicky Jarima Franco Solarte – Directora Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Gustavo Ledezma Jimenez – secretario Planeación Ordenamiento territorial y vivienda Lic. Enver Jerónimo Velasco García – Secretario de Educación Dra. Mirella Franco Muñoz – Secretaria de Movilidad Ing. Jorge Armando Valero Hernández – Secretario de Infraestructura y equipamiento municipal y encargado oficina gestión del riesgo y atención de desastres Dra. Kelly Johana Gómez Torres – secretaria de Bienestar y participación comunitaria Ing. Edna Grijalba Moncayo – secretaria de Fomento y desarrollo económico y agroambiental				
Ausentes:	Enf. Laura Margarita Ochoa Fernández – Secretaria de Salud.				
Con delegación de asistencia:	Ing. Jorge Armando Valero Hernández Encargado oficina gestión del riesgo y atención de desastres				
Invitados:	Dra. Martha Cecilia Banguero Rincón – tesorera Municipal Dra. Helen Vanessa González – Jefe Control Disciplinario Adm. Judit Esther Cartagena Hurtado – Directora técnica de Vivienda Dr. Luis Fernando Golú Grisales – Almacenista General				

DESARROLLO:

Desde la oficina de Control interno se saluda a los presentes y se da inicio a la Reunión, concediendo la palabra al señor Alcalde para su instalación.
 El señor alcalde como presidente del comité, toma la palabra, saluda a los presentes y procede a su instalación.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA DE CONTROL INTERNO Alcaldía Municipal	 modelo integrado de planeación y gestión FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F2-MC-1060
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

Resalta la importancia del comité, del plan de auditorías y del desarrollo de las mismas al interior de la administración, de cuyos resultados espera que salgan lo mejor posible los procesos auditados. Con este saludo, el alcalde da por instalada la reunión y concede la palabra a la jefe de la oficina de control interno para que continúe con el orden del día.

El siguiente es el orden del día:

- 1. Llamada a Lista y verificación del Quorum.
- 2. Lectura y aprobación del Orden del día.
- 3. Lectura y aprobación del acta anterior
- 4. Tema 1. Presentación resultados plan auditoria 2024.
- 5. Tema 2. Presentación para aprobación ajuste política institucional de gestión del riesgo
- 6. Tema 3. Presentación para aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna Vigencia 2025
- 7. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

► 1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se da inicio entonces al orden del día con el llamado a lista y verificación del quorum. Al llamando a lista responden:

Ing. Luis Eduardo Grijalba Muñoz - Alcalde Municipal
 Dr. Leonel Enrique Barrero Cuellar - Secretario Privada
 Dra. María Luisa Holguín Camayo – Secretaria de Gobierno, paz y convivencia ciudadana.
 Dr. Juan David Duque López – Director departamento administrativo de Hacienda.
 Dr. Diego Armando Velasco Fernández – Jefe Oficina Jurídica
 Dra. Vicky Jarima Franco Solarte – Directora Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
 Gustavo Ledezma Jimenez – secretario Planeación Ordenamiento territorial y vivienda
 Lic. Enver Jerónimo Velasco García – Secretario de Educación
 Dra. Mirella Franco Muñoz – Secretaria de Movilidad
 Ing. Jorge Armando Valero Hernández – Secretario de Infraestructura y equipamiento municipal y encargado oficina gestión del riesgo y atención de desastres
 Dra. Kelly Johana Gómez Torres – secretaria de Bienestar y participación comunitaria
 Ing. Edna Grijalba Moncayo – secretaria de Fomento y desarrollo económico y agroambiental

De igual manera, se encuentran en la sala como delegados: Ing. Jorge Armando Valero Encargado de la oficina de gestión del riesgo y atención de desastres.

La jefe de la oficina de Control Interno realiza el llamado a lista y verificación del quórum, contando con la asistencia de doce (13) miembros del Comité de Coordinación de Control Interno, de los catorce (14) que pertenecen al comité, verificando así el quórum decisorio y de liberatorio.

Una vez verificado el quorum, se da continuación con el siguiente punto del orden del día

► **2. Lectura y aprobación del Orden del día**

La jefe de la oficina de Control interno y como secretaria técnica del comité, hace lectura del orden del día, el cual es puesto en consideración por parte del señor Alcalde, presidente del Comité, siendo aprobado por unanimidad.

Aprobado el orden del día, la secretaria técnica del comité continua con los siguientes puntos.

► **3. Lectura y aprobación del acta anterior**

Frente a este punto del orden del día, se informa por parte de la secretaria técnica del comité que el acta fue enviada de manera previa a los correos electrónicos de todos los participantes para que realizaran su lectura e informaran observaciones durante la reunión. De igual manera se informa que en la reunión se trató solo un tema y fue el ajuste al plan de auditorías incluyendo las auditorías internas al sistema de gestión de calidad, y el único compromiso que quedó fue el envío del acta a todos los integrantes del comité, tarea que se realizó de manera oportuna.

Dicho lo anterior, se pone a consideración el acta anterior quedando aprobada por unanimidad.

► **4. Tema 1. Presentación resultados plan auditorio 2024**

Con respecto a este punto del orden del día, se procede por parte de la jefe de la oficina de control interno a presentar el informe sobre los resultados de la implementación del plan anual de auditoría interna de la vigencia 2024 tal como se detalla a continuación:

4.1 Resultados auditorías internas:

En el siguiente cuadro se muestra el resultado de las auditorías internas realizadas durante la vigencia 2024:

Cuadro Nro. 1. Auditorías internas realizadas 2024:

PROCESOS	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	OBSERVACIONES	% Cumplimiento
Gestión jurídica									REALIZADA	100%
Gestión financiera Presupuesto									REALIZADA	100%
DADI - Seguridad y salud en el trabajo									REALIZADA	100%
Gestión planeación APSB									REALIZADA	100%
Gestión financiera Contabilidad									REALIZADA	100%
Auditorías de calidad bajo la norma ISO9001:2015									REALIZADA	100%
DADI - Almacén									REALIZADA	100%
Gestión educación									INSTALADA	25%
CUMPLIMIENTO										91%

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA DE CONTROL INTERNO Alcaldía Municipal	 modelo integrado de planeación y gestión FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F2-MC-1060
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

Durante la vigencia 2024 se programaron 8 auditorías internas y se realizaron 7 con un cumplimiento del 91%.

A continuación, se presenta un breve resumen de los resultados de cada auditoría interna:

- **Auditoría a Jurídica:**

- Manuales de procesos y procedimientos desactualizados, en especial manual de contratación e interventoría.
- No están actualizados los enlaces de la contratación en la página web del municipio. No aplicación Ley 1712 de 2014 – Transparencia y acceso a la información.
- Procesos judiciales: No se concilia información trimestral con contabilidad. La información debe ser homogénea
- No cuenta con planes de acción definidos para implementación de políticas institucionales. (Compras y contratación, defensa jurídica, mejora normativa)
- Contratación: Algunos contratos no permiten su visualización en consulta pública, contratos con mora en pago de seguridad social.
- Mapa de riesgos: No se evidenció seguimiento a riesgos del proceso
- Cumplimiento parcial a las acciones correctivas establecidas en los planes de mejoramiento tanto interno como externos- Ejemplo: Manual de supervisión e interventoría- actualización, socializaciones.

- **Auditoría a presupuesto**

- Diferencias en la información de reservas presupuestales vs el cierre de tesorería.
- Diferencias en los saldos reportados a los diferentes entes de control (Contaduría, CGC, CGR)
- No cuenta con grupos de valor identificados– aplica en implementación MIPG.

- **Seguridad y salud en el trabajo**

- Manuales de procesos y procedimientos desactualizados
- Incumplimiento a las acciones de mejora de auditoría interna
- Plan de seguridad y salud en el trabajo – Botiquines sin insumos, no cuenta con indicadores actualizados mensualmente por concepto de enfermedad general.
- No hay riesgos identificados dentro de la matriz de riesgos institucional, específicos para el programa

- **Ambiental**

- Baja ejecución de los recursos del SGP para agua potable y saneamiento básico y también en fomento en lo relacionado con el componente ambiental.
- No cumplimiento al 100% de las acciones de mejora establecidas con la CGR – Publicación en Secop 1 de la información contractual de los contratos vigencia 2023.
- Riesgos del proceso de APSB sin plan de acción para su mitigación.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA DE CONTROL INTERNO Alcaldía Municipal	 modelo integrado de planeación y gestión	CÓDIGO: F2-MC-1060
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024
FORMATO ACTA DE REUNIÓN		

- **Almacén**

- Manuales de procesos y procedimientos desactualizados.
- Falta de estanterías para garantizar una mejor organización de los elementos

- **Contabilidad**

- Informes contables se realizan manuales.
- Diferencias entre los saldos del software Hasnet y la información enviada a los entes de control.
- Diferencias en la información de la depreciación acumulada – Almacén vs la registrada en contabilidad
- No registro de indicadores financieros
- Recomendaciones de control interno contable sin ejecutar.

- **Calidad – No conformidades**

- No socialización de la política de calidad en el proceso de gestión financiera.
- Ausencia de un proceso formal y continuo de monitoreo a los riesgos.
- No uso de elementos de protección personal en archivo central y la temperatura ambiente no es adecuada para la conservación de los documentos.
- Equipos utilizados en el programa de adulto mayor sin calibración
- No se cuenta con un programa formal de preservación de archivos.
- No se responde a tiempo las solicitudes realizadas por la comunidad en la secretaria de educación. En la auditoria se encontró un número significativo de solicitudes sin responder las cuales ya tenían más de 15 días de radicadas.
- No se realiza un seguimiento adecuado a los indicadores de gestión en el proceso de comunicaciones.
- No se evidenció la realización de revisiones periódicas por parte de la alta dirección del sistema de gestión de calidad.

4.2 Informes de control interno

- Derechos de autor: Solo el 26% de los equipos están licenciados. (99 de 383) Se informa que la entidad cuenta con 383 equipos de cómputo, pero solo 99 tienen licenciamiento de software.
- Austeridad del gasto: Se debe elaborar el plan de austeridad del gasto. Este informe se hace trimestral. El municipio ha dado cumplimiento a los lineamientos dados en temas de viáticos y gastos de viaje, gastos por papelería, aseo y comunicaciones entre otros. Se ha visto una disminución en gastos por este concepto.
- Ley 1712 – ITA. Este informe es relacionado con el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información ITA. En el mes de mayo de 2024 la entidad realizó una autoevaluación que arrojó un cumplimiento mayor al 90%, no obstante, la procuraduría realiza auditoria en el

mes de octubre y arroja un cumplimiento del 57%. Posterior a esta evaluación, desde el DADI se realizaron acciones de mejora, alimentando la página web con información actualizada, y desde control interno se realiza un seguimiento en el mes de diciembre el cual arroja un cumplimiento del 75%.

- PQRSD: la entidad cuenta con 5 canales de recepción, se recibieron en total 12.352

Cuadro Nro. 2. Canales de recepción pqrSD

CANALES DE RECEPCION				
BPM VENTANILLA	CORREO ELECTRONICO VENTANILLA	PAGINA WEB	BUZONES	TOTAL, PQRSD
8,822	3,285	224	21	12,352

Del total de PQRSD recibidas, se contestaron 10.699 equivalentes al 87%.

Cuadro Nro. 3. Cumplimiento a respuestas PQRSD

TIEMPOS DE RESPUESTA		
TOTAL, RESPONDIDAS BPM Y OTRAS PLATAFORMAS	NO CONTESTADAS	% CUMPLIMIENTO
10.699	1.653	87%

Al respecto se informa desde la oficina de control interno que, el dato entregado corresponde a los registros de la plataforma BPM. De igual manera se informa que si bien es cierto desde control interno se solicita mensual el informe sobre el seguimiento de las PQRSD, no todas las oficinas lo entregan, razón por la cual los datos se toman directamente de la plataforma BPM.

Las secretarías más críticas frente a la oportunidad de respuesta son: Comisaria de familia, movilidad, Inspección de policía, planeación, fomento, Gobierno, Salud.

Secretarías con respuestas al 100% Tesorería, privada, hacienda

La anterior situación se presenta porque las oficinas no están haciendo el cierre en el BPM de las pqrSD recibidas.

Frente a esta situación desde el DADI se realizó intervención a todas las secretarías solicitando la revisión de la información y cierre en el BPM de todo lo que ya tiene respuesta.

- Evaluación por dependencias – Seguimiento a planes de acción. Los planes de acción detallan las actividades que se van a realizar para el cumplimiento de cada meta en el plan de desarrollo. El cumplimiento de los planes de acción permite medir el % de avance de cada secretaría en la ejecución física de las metas del PDM.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA DE CONTROL INTERNO Alcaldía Municipal	 modelo integrado de planeación y gestión FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F2-MC-1060
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

- Seguimiento a presupuesto – Informes mensuales. Desde control interno y hacienda se esta realizando seguimiento mensual a la ejecución presupuestal, alertando a las dependencias sobre los avances. Se informa que se tiene hallazgo de contraloría por baja ejecución.
- Seguimiento a matriz de riesgos – Fue actualizada en noviembre de 2024. No obstante en las auditorias se encontró que los procesos no hacen revisión a la matriz de riesgos.
- Planes de mejoramiento externos:

Contraloría Cauca: A 31 de diciembre se tienen 55 acciones de mejora con un cumplimiento del 92%

Contraloría General de la Republica: 14 acciones con un cumplimiento del 97%

En general, se logró un cumplimiento del 94% del plan anual de auditoría interna en la vigencia 2024.

4.3 Otros seguimientos:

SIA OBSERVA:

Desde la oficina de control interno, se realiza seguimiento a la oportunidad de cargue de información en la plataforma SIA OBSERVA. Para ello, se cuenta con un indicador con el siguiente resultado para la vigencia 2024:

- **Indicador de cumplimiento de rendición 2024.**

Rendir oportunamente la contratación mensual en la plataforma SIA OBSERVA. (Solo alcaldía, no incluye concejo y personería)

Cuadro Nro. 4. Cumplimiento oportunidad de rendición contratación mensual a SIA OBSERVA

DETALLE	Valores
Contratos legalizados	729
Contratos rendidos dentro de los términos	715
Contratos rendidos extemporáneos	14
Cumplimiento (715/729)	98%

Fuente: Plataforma SIA OBSERVA corte a dic 31/2024

En la vigencia 2024 se rindieron en total 729 contratos de los cuales 14 se rindieron extemporáneos.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA DE CONTROL INTERNO Alcaldía Municipal	 modelo integrado de planeación y gestión FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F2-MC-1060
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

- **Control de legalidad:** Indica el cumplimiento en el cargue de información en las 3 etapas del contrato: Pre contractual, Contractual (ejecución) y pos contractual (Liquidación)

Cuadro Nro. 5. Cumplimiento control de legalidad vigencia 2024

Cantidad contratos registrados y rendidos	% cumplimiento
729	99%

Fuente: Plataforma SIA OBSERVA corte a dic 31/2024

Este indicador muestra que de 729 contratos que suscribió el municipio en la vigencia 2024, se ha cumplido con el cargue de información documental el 99% de los contratos.

- **Resumen de la contratación 2024**

Cuadro Nro. 6. Resumen contratación realizada vigencia 2024.

RESUMEN GENERAL CONTRATACION 2024 RENDIDA EN SIA OBSERVA		
CAUSAL CONTRATO	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	589	8,354,025,360
CONVENIOS Y CONTRATOS IINTERADMINISTRATIVOS	61	13,023,811,726
LICITACION PUBLICA	7	4,353,163,876
MINIMA CUANTIA	36	874,044,940
TIENDA VIRTUAL	7	923,333,894
SUBASTA	9	2,121,969,015
ARRENDAMIENTOS Y ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	2	6,981,236,850
ADMON ESPACIO PUBLICO	5	48,000,000
MENOR CUANTIA	5	1,241,838,014
CONCURSO MERITOS (INTERVENTORIA Y CONSULTORIA)	5	340,312,895
Interventoria	2	53,509,302
Compraventa	1	32,000,000
TOTAL POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	729	38,347,245,872

Fuente: Plataforma SIA OBSERVA corte a dic 31/2024

Frente a este componente, el municipio suscribió 729 contratos por un valor de \$38.347.245.872. Con este informe finaliza el tema Nro. 1 del orden del día. Se continua con el siguiente punto.

► 5. Tema 2. Presentación para aprobación ajuste Política Integral de Administración de riesgos

Con relación al ajuste de la **Política Integral de Administración de riesgos**, se informa desde la oficina de control interno, que este fue un trabajo adelantado por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, no obstante, es función del comité de Coordinación de Control Interno aprobar los ajustes o modificaciones que se realicen a la misma.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA DE CONTROL INTERNO Alcaldía Municipal	 modelo integrado de planeación y gestión FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F2-MC-1060
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

Así las cosas, se informa que la política fue adoptada mediante resolución Nro. 1871 de abril 19 de 2022 y se propone actualizar en los siguientes aspectos:

- Los lineamientos, roles y responsabilidades se realizarán a través del esquema de líneas de defensa
- Inclusión de los riesgos: estratégicos, operacionales, de Corrupción, fiscales, de cumplimiento y de seguridad digital, acorde con los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MINTIC
- Elaboración de una nueva herramienta para la construcción de la matriz de riesgos, seguimiento y monitoreo.

Se informa que el diseño de la matriz institucional de riesgos se elaboró con base en las directrices dispuestas por función pública.

Expuesto el ajuste propuesto a la Política Integral de Administración de riesgos, se coloca a consideración por parte del señor alcalde, la cual es aprobada por unanimidad por parte de los integrantes del comité

► **6. Tema 3 Presentación para aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna Vigencia 2025**

La jefe de la oficina de control interno inicia informando que una de las responsabilidades del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, es la aprobación del plan anual de auditoría interna de la vigencia, el cual se convierte en la carta de navegación de la oficina de control interno.

Seguidamente se da a conocer el marco normativo que ampara el plan de auditoría y la obligación del comité institucional de coordinación de control interno:

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política
- Ley 87 de 1993 – Normas control interno
- Ley 1474 de 2011 – Mecanismos efectividad de la gestión pública
- Decreto 648 de 2017 – Instrumentos para la auditoría interna comité CICI
- Decreto 1499 de 2017 MIPG

Una vez informado el marco normativo, se informa cuáles fueron los criterios para determinar los procesos a auditar:

Cuadro Nro. 7. Criterios de selección de procesos a auditar:

CAUSAL	SELECCIONADOS
PROCESOS CON MAYOR PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS SEGÚN EL MAPA INSTITUCIONAL DE RIESGOS Y EL MAPA DE RIESGOS	DADI - TALENTO HUMANO- PLANES INSTITUCIONALES Almacén - DADI - Inventarios Gestión jurídica - Ejecución contratación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2

OFICINA DE CONTROL INTERNO



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F2-MC-1060

VERSIÓN: 6

FECHA: 23-12-2024

PROCESOS CON HALLAZGOS DE ENTES DE CONTROL	Planeación - Cumplimiento inversión presupuestal
	Educación recursos SGP
PROCESOS REQUERIDOS EN LA CUENTA ANUAL POR NECESIDAD DE LA INSTITUCION	Gestión financiera - HACIENDA - Presupuesto
PROCESOS REQUERIDOS EN LA MEDICION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	TICS - SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION DADI. POLITICA INTEGRIDAD, Política GETH

Con base en el cuadro, se expone a los asistentes cuales fueron los criterios bajo los cuales se determinaron los procesos para auditar en la vigencia 2025, de cuyo análisis se realiza un cruce de información ya que hay procesos que se repiten en varias causales, con el siguiente resultado:

Cuadro Nro. 2. Procesos propuestos a auditar vigencia 2025

PROCESOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	OBSERVACIONES
Auditorías a procesos basadas en riesgos													
Gestión educación													Auditoría de gestión Recursos del SGP
Gestión financiera - presupuesto													Auditoría de gestión
Gestión financiera - contabilidad													Auditoría de gestión
Almacén													Auditoría de gestión
Gestión jurídica													Auditoría de gestión
Gestión del talento humano - DADI - Programas de inducción y reintroducción													Auditoría de gestión
Gestión TICS -													Seguridad y privacidad de la información

Con base en el cronograma, la jefe de control interno informa que la auditoría a educación será la primera que se adelante toda vez que en la vigencia 2024 no fue posible terminarla,

Una vez realizada la lectura del cronograma, se procede con la presentación del cuadro de los seguimientos a la gestión los cuales son obligatorios para las oficinas de la oficina de control interno en cumplimiento de los roles establecidos en la Ley:

Cuadro Nro. 4. Seguimientos a la gestión:

Seguimientos a la gestión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	OBSERVACIONES
Seguimiento a la implementación de los planes de acción													Actividad que se realiza en coordinación con la oficina de planeación según programación que se establezca
Seguimiento a la implementación del plan de desarrollo													Actividad que se realiza en coordinación con la oficina de planeación según programación que se establezca



La jefe de la oficina de Control interno informa que adicional a la realización de las auditorías internas, también desde la oficina se realiza el seguimiento a la gestión institucional el cual se realiza con coordinación con la Secretaría de Planeación.

Y para finalizar, se presenta a los asistentes el cronograma que contiene los informes de Ley los cuales también son obligatorios para esta oficina:

Informes de Ley	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	OBSERVACIONES
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)													Dos informes al año Uno con corte a junio y otro con corte a diciembre, se debe publicar en página web los 10 primeros días hábiles siguientes a la fecha de corte
Informe Control Interno Contable.													A través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia													Se debe coordinar con el Jefe de Planeación o quien haga sus veces el diligenciamiento de los 2 formularios asignados por Función Pública
Informe de derechos de autor software													Un informe al año en el mes de marzo de cada vigencia
Informe Trimestral de austeridad en el gasto													Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. Plan austeridad y eficiencia del gasto público. Cuatro (4) informes al año. Uno en febrero, mayo, agosto, noviembre
Informe de seguimiento al plan de mejoramiento con el organismo de control													Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscritos con entes de control - Seguimiento en julio y enero
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al - Plan de transparencia y ética pública.													Seguimiento cuatrimestral. Se debe publicar en página web de la Alcaldía, los primeros diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de corte
Seguimiento al cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Ley 1712													Verificación de cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información.
Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.													Dos informes al año Uno con corte a junio y otro con corte a diciembre, se debe publicar en página web los 10 primeros días hábiles siguientes a la fecha de corte
Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias)													Una evaluación al año, y hasta del 31 de enero del año siguiente
Informe sobre posibles actos de corrupción. (en caso de evidenciarse)													Al Representante legal con copia a Entes de Control respectivos según sea el caso
Seguimiento a la gestión financiera - Informes seguimiento presupuesto													Al Representante legal
Seguimiento a la matriz de riesgos de la entidad													En las auditorías internas y un seguimiento general en julio

Con este cuadro, terminada la exposición por parte de la jefe de Control Interno.

El señor alcalde, somete a consideración el cronograma propuesto por la Jefe de la Oficina de Control Interno, el cual es aprobado de manera unánime por los asistentes.

Terminado este punto, se da continuidad al orden del día.

► 7. Proposiciones y Varios

En este numeral, el alcalde pregunta cuál es el procedimiento para el trámite que se está dando a las PQRSd en la entidad.



 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA DE CONTROL INTERNO Alcaldía Municipal	 modelo integrado de planeación y gestión FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F2-MC-1060
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

Se concede la palabra a la directora del DADI, quien informa que se está gestionando una nueva plataforma para el manejo de la información que ingresa a la entidad a través de ventanilla única.

Que actualmente todas las PQRSD se deben registrar en BPM para colocarles un radicado y poder hacerles seguimiento, no obstante, el sistema no genera informes que permitan medir la oportunidad de la respuesta. Esta parte se realiza manual por parte de una funcionaria asignada para ello. Se espera que con el nuevo software esto mejore y que desde control interno se puedan realizar los seguimientos necesarios a la gestión de las PQRSD.

El secretario de educación manifiesta que hay sobrecarga para las personas que dan respuesta a la correspondencia ya que se pide cierre en BPM pero también se pide informe en control interno generando doble trabajo. Frente a esto la jefe de control interno manifiesta que, mientras no se tenga la certeza de que todas las respuestas a las solicitudes de la comunidad queden cerradas en BPM, se seguirán manejando los dos métodos de seguimiento.

Por otra parte, la secretaria de bienestar manifiesta que a su dependencia llegan comunicaciones que no son de su competencia. Considera que falta orientación a las personas que clasifican la correspondencia en ventanilla única y esto genera demoras en las respuestas a la ciudadanía ya que se debe redireccionar la correspondencia.

Frente a este tema la directora del DADI se compromete a realizar una reunión con los funcionarios de ventanilla única para dejar claridad sobre los conceptos de la clasificación de la correspondencia y definir bien los destinatarios según los temas de las solicitudes.


No se presentan más temas a tratar en el punto de proposiciones y varios.

Se da por finalizada la reunión, siendo las 4:45 pm del día 03 de abril de 2025.

► Compromisos y Tareas

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA PROYECTADA
Realizar reunión con funcionarios de ventanilla única para mejorar la clasificación y direccionamiento de la correspondencia.	DADI	Abril de 2025
Enviar el Plan Anual de Auditoría Interna y el acta de la presente reunión a los integrantes del comité	Control Interno	Cinco (5) días después de realizada la reunión



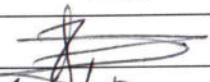
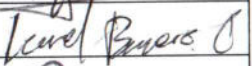
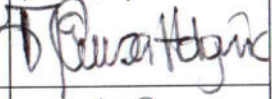




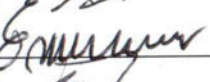
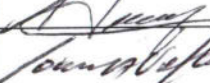
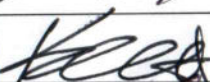
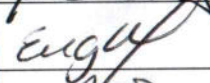
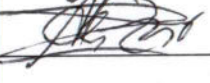
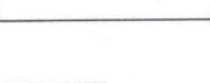


LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
 Alcalde Municipal
 Presidente Comité Institucional de
 Coordinación de Control Interno


ANGELICA MARIA ZÚÑIGA TRUJILLO
 Jefe Oficina de Control Interno
 Secretaria Técnica del Comité

Anexos: (Un (1) folios, listado de asistencia)

Redactora/transcriptora: Angélica María Zúñiga Trujillo Jefe oficina de Control Interno 

Sub serie documental: Actas Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

 Alcaldía Municipal	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2	 modelo integrado de planeación y gestión					CÓDIGO: F11-TH-1050	
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES					VERSIÓN: 5 FECHA: 23-12-2024	
	Fecha: 02 de abril de 2025	Lugar de Desarrollo:		SALA JUNTAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE				
Tema a tratar: Reunión ordinaria Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Presentación de resultados implementación del plan de auditoría vigencia 2024, presentación para aprobación ajuste a la Política Institucional de Administración del Riesgo y presentación para aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2025								
Unidad Administrativa: CONTROL INTERNO			Hora de Inicio: 4:10 PM		Hora de Finalización: 4:45 PM			
ID	NOMBRE (S)	APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CORREO ELECTRÓNICO	N° TELÉFONO FIJO/ CELULAR	FIRMA
1	LUIS EDUARDO	GRIJALBA MUÑOZ	10.505.420	ALCALDE MUNICIPAL	DESPACHO DEL ALCALDE	alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co	3108962531	
2	LEONEL ENRIQUE	BARRERO CUELLAR	1.062.289.455	SECRETARIO PRIVADO	SECRETARÍA PRIVADA	alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co	3104667007	
3	MARIA LUISA	HOLGUIN CAMAYO	25.280.775	SECRETARIA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	gobierno@santanderdequilichao-cauca.gov.co	3147888260	
4	JUAN DAVID	DUQUE LOPEZ	10.491.391	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	financiera@santanderdequilichao-cauca.gov.co	3167434634	
5	LAURA MARGARITA	OCHOA FERNANDEZ	1.062.306.841	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	salud@santanderdequilichao-cauca.gov.co	3157505028	
6	DIEGO ARMANDO	VELASCO FERNANDEZ	10.301.393	JEFE OFICINA JURÍDICA	OFICINA JURÍDICA	juridica@santanderdequilichao-cauca.gov.co	3206139455	
7	VICKY JARIMA	FRANCO SOLARTE	1.061.710.761	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO	DEPARTAMENTO ADMITIVO DESARROLLO	administrativa@santanderdequilichao-cauca.gov.co	3023721967	
8	GUSTAVO	LEDEZMA JIMENEZ	16.824.462	SECRETARIO DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SEC DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL	planeacion@santanderdequilichao-cauca.gov.co	3246801733	
9	ENVER JERONIMO	VELASCO GARCIA	10.489.406	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	educacion@santanderdequilichao-cauca.gov.co	3127913548	
10	MIRELLA	FRANCO MUÑOZ	25.663.764	SECRETARIA DE MOVILIDAD	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	transito@santanderdequilichao-cauca.gov.co	3103589040	
11	JORGE ARMANDO	VALERO HERNANDEZ	10.742.179	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	infraestructura@santanderdequilichao-cauca.gov.co	3113894030	
12	KELLY JOHANA	GOMEZ TORRES		SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	bienestar@santanderdequilichao-cauca.gov.co	3136544275	
13	EDNA	GRIJALBA MONCAYO	25.663.581	SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL	SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL	desarrollo@santanderdequilichao-cauca.gov.co	3107438263	
14	ANGELICA MARIA	ZUÑIGA TRUJILLO	34.603.263	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	controlinterno@santanderdequilichao-cauca.gov.co	3224597460	
15								

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2	 modelo integrado de planeación y gestión						CÓDIGO: F11-TH-1050
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES						VERSIÓN: 5
								FECHA: 23-12-2024
Fecha:			Lugar de Desarrollo:	SALA JUNTAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE				
Tema a tratar:	Reunión ordinaria Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Presentación de resultados implementación del plan de auditoría vigencia 2024, presentación para aprobación ajuste a la Política Institucional de Administración del Riesgo y presentación para aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2025							
Unidad Administrativa:	CONTROL INTERNO		Hora de Inicio:			Hora de Finalización:		
ID	NOMBRE (S)	APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CORREO ELECTRÓNICO	N° TELÉFONO FIJO/ CELULAR	FIRMA
INVITADOS								
16	Martha	Banguera	34.598405	Tesorera	Hacienda	-	3148861691	
17	Alex	Gonzalez	406231601	CDI	CDI	-	3114188944	
18	Lodilyn	Carrero	2654620	DTU H				
19	Walter	García	30 804 34	DTU	DTU	Walter Garcia	30 50 44 700	
20								
21								
22								
23								

